

Datos Generales

Gaceta N°:	21580
Fecha de la Gaceta:	16/07/1990
Norma:	LEY
Número de Norma:	8
Fecha de la Norma:	11/07/1990
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 114 DEL CODIGO CIVIL.
Comentario:	Mediante la presente Ley se modificaron los numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 8 del Artículo 114 del Código Civil, los cuales hacen referencia a las causales de divorcio. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MATRIMONIO, CODIGO CIVIL, ASAMBLEA LEGISLATIVA, DIVORCIO, MATRIMONIO CIVIL.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO CIVIL
DIVORCIO
LEY
MATRIMONIO
MATRIMONIO CIVIL

Referencias

LEY 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 8						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los numerales 1, 2, 4, 5, 6 y 8 del Artículo 114 del Código Civil.

Jurisprudencia Constitucional
